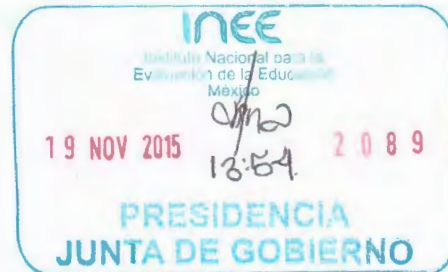


Oficio núm. SEMSYS/1074/15  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2015

**SILVIA I. SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta  
Presente.-



Estimada Silvia Schmelkes:

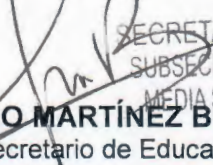
Por instrucciones del Dr. Diódoro Guerra Rodríguez, Secretario de Educación en Tamaulipas y en atención al oficio No. A1001-1191-2015 en el que nos solicitan hacer pública nuestra respuesta en relación con las Directrices para Mejorar la Formación Inicial de los Docentes de Educación Básica, nos permitimos informarle que analizamos y compartimos las directrices propuestas para atender las debilidades y deficiencias, así como las áreas de oportunidad en la Formación Inicial de los Docentes. Por lo que le hacemos llegar para cada una de las directrices un plan de trabajo, con metas, acciones responsables y tiempos de ejecución para los aspectos de mejora. Estaremos al pendiente de sus observaciones.

Incluimos algunas propuestas que el Estado ha implementado como el Modelo para la selección de aspirantes a la Educación Normal basado en la calidad. Estamos seguros de que las estrategias de mejora que en forma coordinada se implementen entre Federación y Estado incrementarán la calidad de los egresados de la Formación Inicial Docente en la Educación Básica

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
**DR. JULIO MARTÍNEZ BURNES**  
Subsecretario de Educación  
Media Superior y Superior

c.c.p.- Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública, SEP.  
c.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior.  
c.c.p.- Dr. Diódoro Guerra Rodríguez.- Secretario de Educación en Tamaulipas.  
c.c.p.- Expediente "INEE"  
c.c.p.- Archivo.

D'JMB/eci



## Directriz 1 Fortalecer la organización académica de las escuelas normales

ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	METAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	INSTANCIA RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Adecuar los contenidos y enfoques curriculares</p> <p>Fortalecer la carrera académica del profesorado</p> <p>Dar seguimiento a la trayectoria de estudiantes</p> <p>Incentivar la autonomía de gestión académica</p>	Estudio integral del análisis de los contenidos y enfoques curriculares vigentes	Integrar un equipo académico estatal que revise la congruencia, pertinencia y vinculación de enfoques y contenidos curriculares de las licenciaturas de educación normal con respecto a los planes y programas de educación básica	<p>Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</p>	A partir del mes de Enero a Abril del 2016.
	Conformación de cuerpos académicos en la totalidad de las escuelas normales públicas	Orientar al personal directivo y docente en los procesos de conformación de Cuerpos Académicos y de las ventajas del trabajo colegiado.		A partir del mes de Enero a Abril del 2016.
	Propuesta de marco normativo regulatorio estatal para la educación normal	Convocar la participación de la comunidad normalista para el diseño de la propuesta donde se contemplen los procesos de ingreso, formación, actualización, superación profesional, investigación, vinculación y financiamiento de las escuelas normales		A partir del mes de Abril a Julio del 2016
	Programa de seguimiento de egresados de las escuelas normales de Tamaulipas.	Evaluar el alcance del programa actual de seguimiento de egresados en las escuelas normales. Implementar de manera sistemática el Programa Estatal de Seguimiento de Egresados de Educación Superior		A partir del mes de Enero a Abril del 2016.
	Planes institucionales de gestión por cada escuela normal de Tamaulipas.	Elaborar un diagnóstico institucional en cada escuela normal Revisar de manera colegiada el modelo de gestión vigente de la educación normal Diseño de planes institucionales al interior de cada escuela normal		A partir del mes de Agosto a Noviembre de 2016

**Directriz 2. Desarrollar un Marco Común de educación superior para la formación inicial de docentes.**

ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	METAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	INSTANCIA RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Generar las condiciones normativas para crear el Marco Común. Establecer y adecuar la normatividad para crear el Marco Común respetando el federalismo educativo y la autonomía de las IES y aprovechando las experiencias de colaboración institucional. En dicha normatividad deberán abordarse los elementos clave del Marco Común (principios básicos, estructuras organizativas, objetivos, metas, procedimientos, criterios e incentivos para la colaboración) y sentarse las bases para el desarrollo de una política pública de articulación interinstitucional en el corto plazo considerando las ventajas comparativas de las escuelas normales y de las IES.</p>	<p>Fundamento y bases jurídicas para crear el Marco Común de interacción interinstitucional de las Escuelas Normales con las Instituciones de Educación Superior del Estado y Región, que permita la colaboración académica para optimizar infraestructura, recursos y fortalezas para el desarrollo de sinergias</p>	<p>Analizar alcances del marco normativo vigente de la DGESPE.</p> <p>Construir una propuesta estatal del Marco Jurídico de creación, integración y operación interinstitucional</p> <p>Identificar fortalezas y áreas de oportunidad de las instituciones participantes</p> <p>Identificar áreas de interés común</p>	<p>Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</p>	<p>A partir del mes de Agosto a Noviembre de 2016</p>



**Directriz 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.**

ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	METAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	INSTANCIA RESPONSABLE	TIEMPO
Consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes	Creación de un sistema de información estadística entorno a los alumnos, docentes e infraestructura de las escuelas normales públicas y particulares de la entidad	Establecer convenio de colaboración con la Subsecretaría de Planeación de la S.E.T. para la utilización del Sistema actual para la organización sistemática de información estadística que permita realizar estudios de planeación prospectiva de la oferta y demanda de docentes	Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	A partir del mes de Agosto a Noviembre de 2016
Construir la estructura del Sistema. En la construcción del Sistema deberán seguirse altos estándares de calidad para el registro, el almacenamiento, la actualización y el tratamiento de datos		Inicio de operación del Sistema de Control Escolar y Estadística (SICEE) de escuelas particulares, desarrollado para la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado		Subsecretaría de Planeación de la SET
		Vincular los sistemas de información estatales con los federales		



**Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.**

ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	METAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	INSTANCIA RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Generar un modelo de evaluación con enfoque comprensivo. Para afianzar los procesos de transformación académica e institucional de la oferta de formación inicial de docentes será necesario definir un modelo de evaluación de sus principales componentes, procesos y resultados que a la vez identifique relaciones entre ellos y la manera como contribuyen al desempeño institucional en su conjunto. También deberá establecerse la plataforma metodológica básica en la que se definan los criterios, indicadores, procedimientos y herramientas fundamentales de evaluación valorando alcances, usos y consecuencias</p> <p>Las evaluaciones del desempeño de estudiantes, docentes y directivos de las instituciones formadoras de docentes deberán considerarse prioritarias y plantearse en diferentes momentos de la trayectoria escolar o laboral a fin de llevar a cabo acciones preventivas y remediales con oportunidad</p>	<p>El fomento a la cultura de la evaluación integral hacia el interior de las Escuelas Normales</p> <p>Evaluación del desempeño profesional del personal directivo, académico así como el aprovechamiento de los estudiantes</p> <p>Evaluación a través de un estudio diagnóstico preliminar, del impacto generado por los Planes de estudio de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria 2012</p> <p>Utilización de los resultados de la evaluación en los procesos de mejora de las Escuelas Normales</p>	<p>Promover procesos de evaluación de las Escuelas Normales mediante organismos evaluadores y de certificación externos</p> <p>Convocar al personal directivo de las escuelas normales, así como a docentes destacados, para integrar el equipo de trabajo, que dé forma a la propuesta de un documento que regule normativamente la evaluación académica de los diferentes momentos de la trayectoria escolar así como de docentes de las escuelas normales</p> <p>Análisis de resultados de las evaluaciones por parte de la instancia Estatal y las Escuelas Normales</p>	<p>La Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes será la instancia responsable que convoque a la participación de la comunidad normalista del estado y coordinará el desarrollo de las actividades</p>	<p>A partir del mes de Agosto a Noviembre de 2016</p>



<p>Desarrollar la normativa para el fomento y la regulación de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y de normalidad mínima para la formación inicial de docentes</p> <p>Resulta indispensable generar un marco normativo que permita el desarrollo de evaluaciones de los distintos componentes, procesos y resultados del sistema de formación inicial docente. Se deberá considerar la emisión de un programa anual de evaluación que responda a las necesidades prioritarias de información; especifique los aspectos a evaluar, y precise, entre otras cosas, los objetivos, metodología que se utilizará y a los responsables. Deberán identificarse las características básicas del desempeño de docentes y directivos, así como la observancia de los calendarios y el adecuado aprovechamiento del tiempo escolar</p>	<p>Documento regulatorio de políticas institucionales así como de las condiciones inherentes de la evaluación académica de las escuelas normales</p>	<p>Utilizar los resultados de las evaluaciones para retroalimentar y actualizar la pertinencia y calidad de los programas de enseñanza.</p>	<p>La Dirección de Formación y Superación Profesional de Docentes será la instancia responsable que convoque a la participación de la comunidad normalista del estado y coordinará el desarrollo de las actividades.</p>	<p>A partir del mes de Agosto a Noviembre de 2016</p>
---	--	---	--	---